

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

- 8482** *JOSE LUIS SANTILLAN, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
JOSE LUIS SANTILLAN, SOCIEDAD LIMITADA
JOSE LUIS SANTILLAN 2000, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE NUEVA CREACIÓN)*

La Junta General Universal de la sociedad JOSE LUIS SANTILLAN, Sociedad Anónima, celebrada el 30 de junio de 2018, aprobó, por unanimidad, la escisión total de la entidad JOSE LUIS SANTILLAN, Sociedad Anónima, mediante la división de su patrimonio en dos partes, que se traspasarán en bloque a las entidades de nueva creación JOSE LUIS SANTILLAN, Sociedad Limitada, y JOSE LUIS SANTILLAN 2000, Sociedad Limitada, las cuales adquirirán por sucesión todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio recibido de la sociedad escindida, que se extinguirá como consecuencia de la escisión, en los términos y condiciones aprobados en dicha Junta General.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de la sociedad escindida, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad escindida a oponerse a la escisión en el plazo de un mes contado desde la fecha de la última publicación del anuncio de escisión, en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Elorrio, 6 de noviembre de 2018.- Secretario del Consejo de Administración,
Gaizka Santillan Amuategui.

ID: A180066959-1